CERTIFICADO SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Yo, **FREDY GIOVANNY ROZO AVELLANEDA** identificado con **cedula de ciudadanía No. 11.350.364 de Guasca,** y con Tarjeta Profesional No. **200634-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal designado por la firma AJF ACCOUNTING FINANCIAL WORLD S.A.S de la empresa **CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S** identificada con NIT 811.042.842-7, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín, luego de examinar los estados financieros de la compañía, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra en paz y salvo en los últimos seis (6) meses, en el pago de los aportes a los sistema de salud, riesgos laborales, pensiones, Cajas de Compensación Familiar. ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar.

Dada en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de abril de 2026.

FREDY GIOVANNY ROZO AVELLANEDA
C.C No. 11.350.364 de Guasca – Cundinamarca
Tarjeta Profesional No. 200634-T
Revisor Fiscal – **delegado por la firma AJF ACCOUNTING FINANCIAL WORLD S.A.S**
CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL

CERTIFICACIÓN SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Yo, **FREDY GIOVANNY ROZO AVELLANEDA** identificado con cedula de ciudadanía No. **11.350.364 de Guasca**, y con Tarjeta Profesional No. **200634-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal designado por la firma AJF ACCOUNTING FINANCIAL WORLD S.A.S de **CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S** identificada con NIT 811.042.842-7, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín, luego de examinar los estados financieros de la compañía, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, efectuados dentro de los seis (06) meses anteriores a la presentación de la oferta, de acuerdo con lo dispuesto en el Articulo 50 Ley 789 de 2002.

Igualmente certifico que la empresa **CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S,** se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionados en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999. Así mismo a partir del 01 de mayo de 2013 **se beneficia de la exoneración del pago de aportes parafiscales a favor del SERVICIO NACIONAL DE APRENIDZAJE SENA y el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF,** correspondiente a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012, modificado por la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 0862 de 2013.

De la misma manera, a partir del 1° de enero de 2014, se beneficia de la exoneración a cotización al Régimen Contributivo de Salud de que trata el artículo 204 de la Ley 100 de 1993, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de marzo de 2026



FREDY GIOVANNY ROZO AVELLANEDA
C.C No. 11.350.364 de Guasca – Cundinamarca
Tarjeta Profesional No. 200634-T
Revisor Fiscal – **delegado por la firma AJF ACCOUNTING FINANCIAL WORLD S.A.S**
CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL